

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2012**

*Presidencia del C. diputado Guillermo Sánchez Torres*

---

*(11:40 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-**  
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 22 de agosto de 2012.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 6.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 7.- Dos del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que hace del conocimiento dos asuntos.
- 8.- Cuarenta y cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 9.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 10.- Uno de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

11.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Acuerdos*

12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno y se designan nuevos Presidente y Secretario de la misma para la conclusión de la V Legislatura.

#### *Dictámenes*

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencia, implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de la conducta alimentaria, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Salud del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen una campaña informativa dirigida a la población en general sobre las consecuencias que tiene automedicarse, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

#### *Proposiciones*

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, y al Secretario de Gobierno como testigo, para que celebren a la brevedad una mesa de alto nivel, que resuelva el conflicto administrativo para el ejercicio de los recursos asignados por esta Asamblea por concepto de presupuesto participativo, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía a nombre de la diputada Aleida Alavez Ruiz, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

16.- Con punto de acuerdo para solicitarle a la Consejera Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Leticia Bonifaz Alfonzo, realizar una investigación al notario No. 54 Homero Díaz Rodríguez por actos incompatibles con el desempeño de sus funciones, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrad Casaubon, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Luis Luege Tamargo, al Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco y al encargado de despacho de la Jefatura Delegacional en Tláhuac, C. María de los Angeles Román Flores, para que de manera conjunta elaboren un plan maestro para el rescate y conservación de la zona lacustre de las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que se retire la barrera física (llantas, cadenas y postes) que se colocaron para delimitar el paradero del sitio de taxis B-395, ya que éste entorpece la circulación y causa molestias a los vecinos del pueblo de Santiago Ahuizotla ubicado en la calle Camino a Nextengo esquina calle Colorines en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente, al Director General de Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, Lic. Rufino H. León Tovar, a reforzar las medidas de seguridad y vigilancia en los accesos de los vagones designados a las mujeres, niñas y niños y personas con discapacidad y adultas mayores, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a la delegación Tláhuac, un informe pormenorizado sobre una obra que se esta desarrollando en las manzanas 44

y 44 a del pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizotl, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la delegación Alvaro Obregón, información referente a diversos desarrollos inmobiliarios, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, a realizar las acciones que se indican, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno. Se instruye su distribución

entre los 66 legisladores y se informa que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Asimismo se informa que se recibieron dos comunicados, uno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y otro de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, mismos que de conformidad a su contenido se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

De igual forma se informa que se recibieron dos comunicados del Instituto Electoral del Distrito Federal. En atención a su contenido se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y Comisión de Gobierno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 45 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Asimismo se informa que se recibieron dos comunicados: 1 de la Secretaría de Gobierno y otro de la Secretaría de Turismo, ambos del Distrito Federal, por el que remiten diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa también que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno y se designan nuevos Presidente y Secretario de la misma para la conclusión de la V Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se procede a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno y se designan nuevos Presidente y Secretario de la misma para la conclusión de la V Legislatura, del 21 de agosto del año en curso.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la integración de la Comisión de Gobierno y se designan nuevos Presidente y Secretario de la misma para la conclusión de la V Legislatura.

Considerando:

Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad Capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

Que en los términos del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno interno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos, consensos y decisiones.

Que según el primer párrafo del artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario.

Que conforme a la fracción IV del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno está facultada para sustituir a sus miembros y someterlos para su ratificación al

Pleno de la Asamblea. Durante los recesos la ratificación corresponderá a la Diputación Permanente.

Que según dispone la fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es derecho de los diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.

Que con fecha 20 de agosto del año en curso, en sesión de la Comisión de Gobierno, se recibieron las solicitudes de los siguientes diputados miembros de la Comisión: Diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, diputado Adolfo Orive Bellinger, diputado Alejandro Carbajal González, diputado Julio César Moreno Rivera.

Que en la sesión de Comisión de Gobierno del 20 de agosto y conforme a la determinación de cada uno de los grupos parlamentarios, se propone la integración de los siguientes diputados a la Comisión de Gobierno: Diputado Guillermo Orozco Loreto, PRD; diputada Maricela Contreras Julián, PRD; diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN; diputado Erasto Ensástiga Santiago, PRD; diputado Juan José Larios Méndez, PRD.

Que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se proponen a los siguientes diputados para ocupar los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión de Gobierno: Diputado Guillermo Orozco Loreto, Presidente; diputada Maricela Contreras Julián, Secretaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea la sustitución de los miembros de la Comisión de Gobierno, en razón de lo señalado en los considerandos octavo al décimo de este acuerdo y la modificación en la integración de la Comisión de Gobierno, para quedar de la siguiente manera:

Diputado Guillermo Orozco Loreto, PRD, Presidente.

Diputada Maricela Contreras Julián, PRD, Secretaria.

Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, PAN, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, PRI, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Por parte del PT está pendiente la designación.

Raúl Antonio Nava Vega, Partido Verde Ecologista, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, PRD, integrante.

Diputado Erasto Ensástiga Santiago, PRD, integrante.

Diputado Juan José Larios Menéndez, PRD, integrante.

Diputado Uriel González Monzón, PRD, integrante.

Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, PAN, integrante.

Segundo.- Notifíquese al Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 21 días del mes de agosto del año 2012.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Diputación queda debidamente enterada. Remítase a los diputados aludidos y a las instancias correspondientes al interior de esta

Soberanía para los efectos legales conducentes y también a cada uno de los diputados, por favor.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del DF, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen un taller informativo en las escuelas de nivel básico y medio superior dirigido a padres de familia a fin de coadyuvar en la erradicación de los trastornos de la conducta alimentaria.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente acuerdo para su aprobación en su caso.

Acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y de Salud, ambas del Distrito Federal, para que de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen talleres informativos dirigido a padres de familia que cuenten con información básica sobre los trastornos de la conducta alimentaria, la forma de detectarlas, el perfil de las personas que las padecen y las posibilidades actuales que pueden adoptarse en el ámbito familiar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias Secretario. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera. Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro* o *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Empezando por el diputado Maximiliano Reyes, nombre, apellido y el sentido de su voto, por favor.

Maximiliano Reyes, en pro.

Diputada Patricia Razo Vázquez, en pro.

Erasto Ensástiga, en pro.

Guillermo Orozco, en pro.

Sánchez Torres, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Carlos Pizano, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que lo haga del conocimiento de las Secretarías de Educación y Salud del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social. Toda vez que dicho dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar dicho dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento el siguiente dictamen referente a los riesgos en la salud de las personas que implica automedicarse.

Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realice una campaña informativa dirigida a la población en general sobre las consecuencias que tiene automedicarse.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Siendo así, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** La votación nominal se realizará de la siguiente manera:

Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Maximiliano Reyes, a favor.

Diputada Patricia Razo Vázquez, en pro.

Diputado Erasto Ensástiga, a favor.

Diputado Guillermo Orozco, a favor.

Diputado Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

Carlos Pizano, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud para los efectos que correspondan.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 15 y 16 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Jefe Delegacional en Xochimilco y al encargado de despacho de la jefatura delegacional en Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac se localizan en el sureste de la capital, se encuentran totalmente dentro de la cuenca de la Anáhuac, el centro de su territorio corresponde a la superficie de los lagos de Chalco y Xochimilco, de ellos sólo se conserva un sistema de canales que corren entre las chinampas.

Este sistema de canales es alimentado con aguas residuales procedentes de la planta de tratamiento del Cerro de la Estrella, en Iztapalapa, ésta es conducida a través del conducto subterráneo del Canal de Garay y la Avenida Tláhuac, hasta los canales de la zona de Cuemanco y Tlatenco. De no ser así los canales estaría secos debido a que los manantiales que alimentaban los lagos de la cuenca están agotados.

La calidad de las aguas que reciben los canales de Tláhuac y Xochimilco es regular debido a que no se emplea para consumo humano sino para actividades agrícolas. Como estos cauces no están completamente purificados, el suelo de la chinampería presenta indicios de contaminación por sales y metales pesados, lo cual la hace inutilizable para consumo humano.

Actualmente las inmediaciones de los canales que se encuentran en la delegación de Xochimilco y Tláhuac sufren de áreas erosionadas y deforestadas por la escasez de áreas verdes.

Aunado a lo anteriormente señalado, es necesario destinar los recursos suficientes en los próximos años para evitar la continua contaminación de los canales y la correcta recarga de los mantos freáticos, así como impulsar un polo de desarrollo turístico en esta zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, ingeniero José Luis Luege Tamargo, al ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco y al Jefe Delegacional en Tláhuac, licenciado Luis Alberto Meléndez Ortiz, para que de manera conjunta elaboren un plan maestro para el rescate y conservación de la zona lacustre de las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, el cual considere los siguientes puntos:

Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales que mejore la calidad del agua de la zona lacustre.

Construcción de red de drenaje sanitario en la periferia de la zona lacustre para evitar la descarga de residuos orgánicos, aguas negras a los cuerpos de agua.

Reforzamiento de los bordes de los canales con la plantación de árboles de la especie *Huejote*.

Reforestación de la zona aledaña a los canales con árboles frutales propios de la región, como son *ciruelo*, *higo* y *chabacano* e impulsar el ecoturismo a través de recorridos nocturnos en los canales navegables de la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

En la esquina que conforman las calles Colorines y Camino a Nextengo, en el pueblo de Santiago Ahuizotla, en la demarcación de Azcapotzalco, el sitio de sitios B-395 colocó de manera arbitraria una barrera para delimitar su paradero, generando con esto un cuello de botella e inconformidad por parte de los automovilistas y vecinos que diariamente transitan por esta vialidad, ya que es por esta calle el paso obligado de las personas que asistan a la iglesia del pueblo, el Centro de Salud y de las escuelas de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Para exhortar al licenciado Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a fin de que se retire la barrera física (llantas, cadenas y postes) que se colocaron para delimitar el paradero del sitio de taxis B-395, ya que éste entorpece la circulación y causa molestias a los vecinos del pueblo de Santiago Ahuizotla, ubicado en la calle Camino a Nextengo, esquina calle Colorines, en la Delegación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al director general de Servicios de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Considerandos.

Primero.- Que el Tren Ligero forma parte de la red del servicio de transportes eléctricos del Distrito Federal, el cual opera en el sur de la Ciudad de México, prestando un servicio de transporte no contaminante a la población de las Delegaciones Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco, brindando el servicio a través de 16 estaciones y 2 terminales, mediante 20 trenes dobles acoplados de doble cabina de mando con capacidad máxima de 374 pasajeros por unidad.

Segundo.- Que el 8 de marzo del 2008 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que establece una serie de principios y normas dirigidos a las entidades y dependencias de la administración pública del Distrito Federal, con el objeto fundamental de reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Tercero.- Que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal prevé como acciones en el sistema de transporte público generar mecanismos de prevención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia, realizar estudios e investigaciones que permitan la elaboración de políticas públicas que prevengan la violencia en el transporte público y realizar con otras dependencias campañas de prevención de violencia contra las mujeres en el transporte público.

Cuarto.- Que a la Secretaría de Transporte y Vialidad corresponde regular, programar, orientar, organizar, controlar, aprobar y en su caso modificar el servicio de transporte público, garantizando en todo momento la seguridad, comodidad y confort de las y los usuarios, tomando en cuenta las peticiones y propuestas de la sociedad civil en acciones que permitan combatir, inhibir y erradicar las causas de inseguridad y comisión de delitos contra las mujeres.

Quinto.- Que de conformidad con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y en respuesta a la sociedad civil, la Secretaría de Transporte y Vialidad debe otorgar a la población conformada por mujeres un servicio que les permita ser trasladadas a su destino de manera segura a través de la prestación de un servicio público de transporte de calidad para mujeres y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

Sexto.- Que el tren ligero lleva a cabo la separación de mujeres y hombres en las siguientes terminales y con sus respectivos horarios.

En la terminal Taxqueña de 18:00 a 21:00 horas y en la terminal Xochimilco de 06:30 a 09:00 de la mañana.

Séptimo.- Que no es suficiente poner la separación de mujeres en las terminales Xochimilco y Taxqueña en horario para la terminal Xochimilco, de 06:30 a 09:30 y de Taxqueña de 18:00 a 21:00 horas.

Octavo.- Que con lo establecido en el programa *Viajeros viajemos seguras en el transporte público*, se pretende fomentar el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres en su tránsito diario para garantizar el derecho a un transporte seguro y libre de violencia.

Noveno.- Que al dejar pasar a los vagones exclusivos para mujeres y niños a hombres después del ingreso de mujeres y personas vulnerables, no se está cumpliendo con el programa *Viajemos seguras y libres de violencia*, ya que sólo se implementa el dejar pasar primero a las mujeres.

Décimo.- Que en cada estación del tren ligero debe de haber separación de hombres y mujeres así como personal del transporte público vigilando que se cumpla con esta disposición.

Decimoprimer.- Que dada la importancia de la necesidad de resolver lo más pronto posible la delicada situación de vulnerabilidad y falta de seguridad y de protección de la vida e integridad, no sólo de las mujeres, niños, adultos mayores o personas con alguna discapacidad, sino de los ciudadanos que transitan en el transporte público tren ligero, es menester del Estado salvaguardar y llevar a cabo las acciones encaminadas para lograr dichos objetivos.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita atentamente al Director General del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, licenciado Rufino H. León Tovar, a reforzar las medidas de seguridad y vigilancia de los accesos de los vagones designados a las mujeres, niñas y niños y personas con discapacidad y adultas mayores.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 22 días del mes de agosto del 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Delegación Tláhuac un informe pormenorizado sobre una obra que se está desarrollando en las manzanas 44 y 44-A del pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizotl, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, me permito presentar la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, dando lectura por economía parlamentaria las consideraciones del mismo y solicitando atentamente a la Mesa Directiva se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En el Atlas Etnográfico, los pueblos originarios de la Ciudad de México publicado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Gobierno del Distrito Federal, podemos encontrar que según el censo general de población y vivienda 2000 del Instituto de Estadística y Geografía, INEGI, existen 117 pueblos y 174 barrios que conservan dichas categorías políticas.

Las zonas ocupadas por los pueblos originarios concentran numerosos monumentos artísticos, religiosos y arquitectónicos con un gran valor histórico, además de concentrar la mayor parte de los recursos de la ciudad.

En los pueblos originarios concentrados en territorios de las delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, la Magdalena Contreras y Cuajimalpa, podemos encontrar 43 ejidos y comunidades agrarias que ocupan una superficie de 59 mil 57 hectáreas con 33 mil 374 ejidatarios y comuneros, lo que supone casi la totalidad de las tierras para la agricultura en la ciudad.

En el diagnóstico de los pueblos originarios del Distrito Federal elaborado en 2001 por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, señala que en

la región existe un severo desequilibrio en los ecosistemas, debido a la explotación irracional de sus recursos y a otras actividades que han dañado el entorno, al avance de la mancha urbana, entre otros, así como procesos de deterioro derivados de la contaminación.

Al deterioro ambiental de los pueblos originarios, se suma el saqueo de sus tierras y recursos naturales que han sufrido a lo largo de la historia. Ya en 1992 la reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, trajo consigo la posibilidad de vender o rentar las tierras ejidales y comunales de los pueblos originarios.

En el diagnóstico sobre la situación de los pueblos originarios y poblaciones indígenas radicadas en el Distrito Federal, elaborado en 2001 por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, se señala que dicha reforma facilitó la adquisición de las tierras por parte de particulares ajenos a las comunidades, ello ha agudizado la tendencia a la expansión de la mancha urbana y la intensificación de la especulación inmobiliaria. Existen frecuentes e irregulares cambios en el uso del suelo que se traducen en la lotificación fuera del casco urbano de los terrenos comunales y ejidales.

En las últimas décadas los pueblos originarios han sufrido los embates del crecimiento de la mancha urbana, tales como el incremento de conjuntos habitacionales y obras de gran impacto que modifican sustancialmente su estructura sociocultural y su medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la delegación Tláhuac un informe pormenorizado de 5 días hábiles sobre la obra que se está desarrollando en las Manzanas 44 y 44-A del pueblo originario de Santa Catarina Yecahuizótl, las cuales se encuentran ubicadas entre las calles de Luciano Navarrete, Pípila y el Eje 10 Sur.

Segundo.- Dicho informe deberá contener como elementos mínimos los siguientes: tipo de obra, persona física o moral que está desarrollando la obra, manifestación de construcción, fecha de ingreso, alineación y número oficial, fecha de ingreso, entre otros elementos requeridos por la normatividad aplicable.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 22 días del mes de agosto del 2012.

El diputado Horacio Martínez Meza y la de la voz, Patricia Razo Vázquez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la delegación Alvaro Obregón información referente a diversos desarrollo inmobiliarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Uno de los temas a los que hemos dedicado más atención durante esta Legislatura es sin duda el relativo a los usos de suelo. Se expidió una Ley de Desarrollo Urbano en donde se modificaron los requisitos y normas para la emisión de certificados, particularmente en el caso de usos de suelo por derechos adquiridos, pero también se reformaron los procedimientos para la autorización de cambios solicitados por particulares.

Asimismo, se han actualizado los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se habían desactualizado y que estaban de alguna manera desarticulados o que ya urgía revisar y modificar.

También hemos establecido mesas de trabajo con autoridades y vecinos para la atención de demandas específicas en diversos predios donde se pretendía realizar desarrollos de alto impacto.

A través de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se instalaron ventanillas especiales para recibir las demandas y quejas correspondientes.

De igual forma en el caso específico de la Delegación Álvaro Obregón en reiteradas ocasiones desde esta Tribuna se han promovido distintos puntos de acuerdo relacionados con el desarrollo de proyectos habitacionales y comerciales de gran tamaño que impactarían las vialidades, la suficiencia de servicios públicos, el suministro de agua potable, el sistema de drenaje, la saturación de vialidades, entre otros.

En este sentido, desde el pasado mes de mayo del presente año se presentaron 5 puntos de acuerdo solicitando información que sobre este particular tuviera la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Álvaro Obregón, sin tener hasta este momento la respuesta correspondiente.

Tales solicitudes abarcan desarrollos como Puerta Santa Lucía ubicado en avenida Tamaulipas número 1236, colonia Estado de Hidalgo, en donde se pretende construir un conjunto residencial compuesto con 53 casas de 3 niveles y una torre de departamentos de 20 niveles, una zona por cierto

saturada en términos de vialidades y sobre con una insuficiencia de agua potable.

Igualmente Vita Park residencial localizado en la esquina de avenida Prolongación San Antonio con avenida Central colonia Carola. En este predio se tiene proyectado construir un edificio de 360 departamentos. Cabe mencionar que en la zona de San Antonio se están construyendo alrededor de 6 conjuntos habitacionales y la zona solamente cuenta con una calle de salida y entrada de un solo carril.

También hemos expuesto los casos de inmuebles localizados en las calles de Rada número 44 y Marisma 54 colonia Ampliación los Alpes, en donde si bien es cierto es aplicable la norma de ordenación 26 que permite construir 24 departamentos, en el inmueble situación en la calle de Rada y hasta el número 20 de la calle de Marisma se pretenden construir alrededor de 150 departamentos.

Del mismo modo se tienen infinidad de denuncias vecinales por desarrollos inmobiliarios de alto impacto en colonias con Tizapán, Progreso Tizapán, Tizapán San Ángel, Olivar de los Padres, Carola, Las Águilas, cuya situación ha sido expuesta desde esta Tribuna. Cabe mencionar que inclusive distintos desarrollos inmobiliarios como Águila 111 y Águila 300 han sido destacados en distintos medios de comunicación.

Es importante resaltar que en la mayoría de estas obras no se conoce de ninguna manera el estudio de impacto urbano, pero sobre todo no se sabe cuáles son las obras de mitigación de este impacto urbano están establecidos en la ley.

Por esta razón y considerando que el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa señala entre las obligaciones de los diputados la de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes y asimismo las distintas disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la misma Administración Pública del Distrito Federal, así como las distintas disposiciones que permiten a esta Asamblea Legislativa solicitar información correspondiente a diferentes temas, pero particularmente

en el tema de los desarrollos inmobiliarios y sobre todo del desarrollo urbano, es que se presenta este punto de acuerdo, el cual en primera instancia solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda un informe sobre el número de certificados que ha expedido para la construcción de edificios departamentales en la delegación Álvaro Obregón, los criterios por los cuales se ha otorgado el cambio de uso de suelo para cada uno de los casos, así como las obras de mitigación que se tienen previstas para aplicar en las zonas que pudiesen resultar afectadas y así como las obras de mitigación que se han generado para mitigar el impacto urbano en los últimos 3 años; un informe pormenorizado sobre el número de certificados que se han expedido en la Delegación Álvaro Obregón aplicando la norma 26, así como las corridas financieras que se presentaron para aplicar dicha norma; del mismo modo informe los mecanismos que tiene previsto para verificar que los desarrollos a los que se aplicó esta norma cumplan con las condiciones establecidas, así como las acciones que implementa para garantizar que la vivienda que se edificará en inmuebles que obtuvieron el cambio de uso de suelo a través de la norma 26 sean de interés social y popular.

Segundo.- Se solicita a la Delegación Alvaro Obregón informe el estado procesal de las verificaciones administrativas realizadas a diversos desarrollos inmobiliarios que se llevan a cabo en las Colonias Tizapán, Tizapán San Angel, Progreso Tizapán, Olivar de los Padres, Las Aguilas, Alpes, Ampliación los Alpes y en general en todo el territorio de la delegación Alvaro Obregón, se remitan los expedientes respectivos a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y a la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea.

Se solicita a la Contraloría General un exhorto al Gobierno Delegacional en Alvaro Obregón para que entregue la información correspondiente en un término no menor de 10 días.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Delegación Alvaro Obregón y a sus respectivos ámbitos de competencia, en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la recepción del presente, envíen a esta Asamblea Legislativa un informe

pormenorizado de los desarrollos inmobiliarios que se construyen en la Avenida Prolongación San Antonio, así como en la Avenida Tamaulipas 1236, los dictámenes de impacto urbano, estudios de impacto ambiental y las medidas de mitigación vial y ambiental que se tienen previsto aplicar en la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-**

Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 29 de agosto de 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(12:35 Horas)**

